

Nº 205/6/2024 Valparaíso, 19 de marzo de 2024

COMISIÓN La DE **GOBIERNO** INTERIOR, NACIONALIDAD, CIUDADANÍA Y REGIONALIZACIÓN, presidida por la H. diputada señora Joanna Pérez Olea, acordó oficiar a US. y, por su intermedio, al Seremi de Educación en la región de Tarapacá, con el propósito que informe acerca de la grave situación que afecta a aproximadamente 800 menores chilenos, que viven principalmente en las comunas de Iquique y Alto Hospicio, que no tuvieron acceso a la matrícula por falta de cupos, ya que se habría privilegiado en el proceso de postulación a hijos de migrantes; y, vinculado con lo anterior, detalle cuántos menores de nacionalidad chilena y cuántos de otras nacionalidades están matriculados en establecimientos educacionales de Tarapacá; y, por otro lado, señale si está vigente, y en caso efectivo el alcance de un instructivo u oficio de ese ministerio, de 2017, que consagra el derecho preferente de los migrantes para matricular a sus hijos.

Dios guarde a US.

JUAN CARLOS HERRERA INFANTE ABOGADO SECRETARIO DE LA COMISIÓN

SEÑOR NICOLÁS CATALDO ASTORGA MINISTRO DE EDUCACIÓN PRESENTE

Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización (32) 2505052 mrequena@congreso.cl

